

Recibido
24/09/14



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0265-2014-GM-A/MPJB

CARGO 1644

Villa Locumba, 24 de setiembre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; asimismo, el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A/MPJB, de fecha 08 de enero de 2014, se designa al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, a partir del 03 de febrero del 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal, para el caso de personal de esta Municipalidad;

Que, la designación de la Jefatura de la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, obedece a la necesidad y operatividad de ésta Municipalidad; y se realiza de acuerdo a la delegación de facultades administrativas precisadas en el párrafo precedente.

Que, mediante Carta S/N de fecha 24 de setiembre del 2014 el Lic. Antonio Duran Garate, presenta su carta de renuncia al cargo Jefe de la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR ACEPTADA SU RENUNCIA, como Jefe de la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTICULO SEGUNDO.-AGRADECER, por los servicios prestados en esta Digna Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y al Lic. **Antonio Andrés Durán Gárate**, a fin de que tome conocimiento efectúe la entrega de cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
[Firma]
ING. GUILLERMO E. ZVIETCOVICH GUERRA
GERENTE MUNICIPAL

